



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio  
de Construcción  
y Saneamiento

Programa Nacional  
de Saneamiento Rural

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Lima, 24 de Junio del 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 172-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE**

**Señores (as):**

**Alcaldes (as) de las municipalidades Tipo A, B, D, E, F y G priorizadas, del departamento de Loreto - Según Listado Anexo N° 01**

Presente. –

**Asunto:** Invitación a los talleres de capacitación virtual para la Implementación del Tramo II del Compromiso 4: “Mejorar la prestación de servicios de saneamiento rural” del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) año 2024

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente; y, a su vez manifestarle que el Programa Nacional de Saneamiento Rural, está orientado a mejorar la calidad, ampliar la cobertura y promover el uso sostenible de los servicios de agua y saneamiento en las poblaciones rurales del país; mediante el enfoque del presupuesto por resultados.

En esta línea, el diseño del Programa Presupuestal Institucional Sectorial 0083 – Programa Nacional de Saneamiento Rural - PPIS 0083, conformado por el “Formato A”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 022-2022 de fecha 18 de enero de 2022; evidencia que el limitado acceso a los servicios de agua de calidad y disposición sanitaria de excretas, constituye una de las limitantes más importantes para el desarrollo humano, y a su vez establece los modelos operacionales para resolver la problemática actual de la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito rural.

Cabe señalar que las municipalidades son responsables de la prestación eficiente y sostenible de los servicios de saneamiento en el ámbito rural, según lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1280, modificado mediante el Decreto Legislativo N° 1620 “Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento”, concordante con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, cuyo cumplimiento requiere del trabajo articulado de los diferentes niveles de gobierno.

En el marco del Decreto Supremo N° 318-2023-EF, se aprobó el Compromiso 4: “Mejorar la prestación de los servicios de saneamiento rural” del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) 2024, dirigido a 1,691 gobiernos locales priorizados a nivel nacional; lo cual implica generar las condiciones necesarias (herramientas, asistencia técnica, seguimiento y evaluación) para que las entidades participantes puedan realizar las actividades a favor de su cumplimiento.

En tal sentido, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) a través del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) en su calidad de Entidad implementadora, genera las condiciones necesarias para que las municipalidades que participan en el Compromiso 4, puedan ejecutar las actividades a favor del cumplimiento de metas de los indicadores establecidos; razón por el cual se ha programado dos (02) talleres de capacitación virtual, dirigidos al equipo técnico de las Áreas Técnicas Municipales (ATM). En este sentido, se solicita la participación de tres (03) representantes de cada municipalidad (el responsable del ATM y dos funcionarios vinculados al ATM).





PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio  
de Construcción  
y Saneamiento

Programa Nacional  
de Saneamiento Rural

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Se adjunta el cronograma de talleres virtuales. Asimismo, es importante señalar que los representantes de las municipalidades deberán participar en las fechas y horas programadas; debiendo registrarse previamente a través del siguiente link:  
<https://forms.gle/483AuctPEKRPaq2XA>

Finalmente, para cualquier consulta o coordinación agradeceré comunicarse al correo electrónico: [pnsr\\_utps\\_cpp@viviendaext.pe](mailto:pnsr_utps_cpp@viviendaext.pe), con la Srta. Claudia Palacios Asían.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mis sentimientos de estima personal.

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**  
**ECON. CESAR RAUL MEDIANERO TANTACHUCO**  
**Director Ejecutivo**  
Programa Nacional de Saneamiento Rural  
Viceministerio de Construcción y Saneamiento  
Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento

**PERÚ**Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y SaneamientoViceministerio  
de Construcción  
y SaneamientoPrograma Nacional  
de Saneamiento Rural

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ANEXO N° 01****MUNICIPALIDADES DESTINATARIAS DEL OFICIO MÚLTIPLE**

**GRUPO 5** : Primer taller a desarrollarse el 12/07/2024  
 Segundo taller a desarrollarse el 16/08/2024

**Hora** : 09:00 am

**Modalidad** : virtual

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CLASIFICACION MUNICIPAL
1	LORETO	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO	G
2	LORETO	ALTO AMAZONAS	JEBEROS	F
3	LORETO	ALTO AMAZONAS	LAGUNAS	F
4	LORETO	ALTO AMAZONAS	SANTA CRUZ	G
5	LORETO	ALTO AMAZONAS	TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS	F
6	LORETO	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	A
7	LORETO	DATEM DEL MARAÑON	ANDOAS	G
8	LORETO	DATEM DEL MARAÑON	BARRANCA	B
9	LORETO	DATEM DEL MARAÑON	CAHUAPANAS	G
10	LORETO	DATEM DEL MARAÑON	MANSERICHE	G
11	LORETO	DATEM DEL MARAÑON	MORONA	F
12	LORETO	DATEM DEL MARAÑON	PASTAZA	F
13	LORETO	LORETO	NAUTA	B
14	LORETO	LORETO	PARINARI	G
15	LORETO	LORETO	TIGRE	G
16	LORETO	LORETO	TROMPETEROS	G
17	LORETO	LORETO	URARINAS	G
18	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	PEBAS	G
19	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	RAMON CASTILLA	B
20	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	SAN PABLO	G
21	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	YAVARI	G

**PERÚ**Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y SaneamientoViceministerio  
de Construcción  
y SaneamientoPrograma Nacional  
de Saneamiento Rural

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CLASIFICACION MUNICIPAL
22	LORETO	MAYNAS	ALTO NANAY	G
23	LORETO	MAYNAS	BELEN	D
24	LORETO	MAYNAS	FERNANDO LORES	F
25	LORETO	MAYNAS	INDIANA	F
26	LORETO	MAYNAS	LAS AMAZONAS	G
27	LORETO	MAYNAS	MAZAN	F
28	LORETO	MAYNAS	NAPO	G
29	LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA	D
30	LORETO	MAYNAS	TORRES CAUSANA	G
31	LORETO	PUTUMAYO	ROSA PANDURO	F
32	LORETO	PUTUMAYO	TENIENTE MANUEL CLAVERO	G
33	LORETO	PUTUMAYO	YAGUAS	G
34	LORETO	REQUENA	ALTO TAPICHE	F
35	LORETO	REQUENA	CAPELO	F
36	LORETO	REQUENA	EMILIO SAN MARTIN	F
37	LORETO	REQUENA	MAQUIA	G
38	LORETO	REQUENA	PUINAHUA	F
39	LORETO	REQUENA	SAQUENA	G
40	LORETO	REQUENA	SOPLIN	G
41	LORETO	REQUENA	TAPICHE	F
42	LORETO	REQUENA	YAQUERANA	F
43	LORETO	UCAYALI	CONTAMANA	B
44	LORETO	UCAYALI	PADRE MARQUEZ	F
45	LORETO	UCAYALI	PAMPA HERMOSA	G
46	LORETO	UCAYALI	SARAYACU	F

